



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

CERTIFICADO ACUERDO N° 335 / 2015

**Sesión Ordinaria N° 20 / 2015
Concejo Municipal de Zapallar**



**G. ANTONIO MOLINA DAINE, Secretario Municipal de la Ilustre
Municipalidad de Zapallar, que suscribe, certifica que:**

En **Sesión Ordinaria N° 20/2015**, de fecha **24 de Julio de 2015**, bajo **Acuerdo N° 335** el Honorable Concejo Municipal acuerda lo siguiente:

Se **Aprueba otorgar Aporte** al **Taller de Cueca de Zapallar**, por la cantidad de **\$ 1.808.000.-** (un millón ochocientos ocho mil pesos), más IVA, para confección de vestuario de huasos.

En Zapallar, a veintiocho días del mes de Julio de dos mil quince.

SEC / pjc.

Zapallar, Julio 20 de 2015.-

ESTIMADOS:

**NICOLÁS COX URREJOLA Y CONCEJO MUNICIPAL DE LA
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**

Los integrantes del Taller de Cueca de Zapallar, conformado por 16 damas y 12 varones de diferentes edades, le saludan afectuosamente a usted y se permiten comunicarle lo siguiente:

- Que, el taller de Cueca, funciona normalmente una vez a la semana, los días Miércoles a las 19:00 horas, en la sala de reuniones de la Junta de Vecinos n°1 de Zapallar.
- Que, la asistencia y adhesión al taller es excelente, ya que todos asisten con gran entusiasmo.
- Que, en las últimas reuniones los integrantes han insistido en la adquisición de la vestimenta de nuestro baile nacional.
- Que, la asamblea ha decidido solicitar apoyo a la I. Municipalidad de Zapallar.
- Que, no contamos con recursos financieros para solventar gastos, ya que los integrantes tienen diferentes situaciones socio-económicas y la mayoría con problemas.
- Que, a la fecha hemos sido invitados a participar en eventos, presentaciones y muestras, no contando con la vestimenta para recambio.

Por lo anteriormente expuesto, es que los integrantes del Taller, se permiten solicitar a usted, si lo tiene a bien considerar en el presupuesto de su Municipalidad, la adquisición de tela para la confección de trajes típicos, que serán confeccionados y cancelados por cada integrante del Taller.-

Los materiales para la confección de los trajes son los siguientes:

1- VESTIMENTA MUJERES

- a. Traje tela bi-strech o trevira
 - i. Vestido : 40 metros
 - ii. Corse : 20 metros
 - iii. Tela Polar : 70 metros
 - iv. Vivo : 300 metros
 - v. Botones : 80 botones
 - vi. Cierres : 20 cierres
 - vii. Pasacinta : 30 metros
 - viii. Cinta : 50 metros


2- VESTIMENTA HOMBRES

- a. Traje tela casemir doble ancho, forro Tafetan
 - i. Pantalón : 30 metros
 - ii. Chaqueta : 40 metros
 - iii. Forro Chaqueta: 40 metros
 - iv. Cierre : 15 cierres

Además, solicitamos a Usted si ésta misiva tiene acogida, disponer del dinero necesario para obtener dichos materiales y así poder elegir el color y el diseño de las telas para las vestimentas requeridas por el grupo del Taller de Cueca.

Saluda atentamente a Ud.


PAOLA CHIHUAICURA CALDERÓN


VALENTINA CISTERNAS PALACIOS



Presupuesto Vestuario de Huasos
Municipalidad de Zapallar

Hechura a medida de vestido huasa c/u	\$25.000x 16	\$400.000
Hechura de abrigos a medida c/u	\$18.000 x16	\$288.000
Hechura de chaqueta de huaso con forro a medida c/u	\$23.000x12	\$276.000
Hechura pantalón huaso a medida c/u	\$12.000 x12	<u>\$144.000</u>
Total		\$1.108.000

Hechura de vestuario	\$1.108.000
Materiales para confección, casimir nacional, trevira, polar, otros	<u>\$ 700.000</u>
Total trabajo vendido	\$1.808.000 + IVA

Danisa Acevedo Escobar

Fono: 83416769

danisaacevedoe@gmail.com